

Supersalud prorroga la intervención forzosa en el hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar

Bogotá, 14 de enero de 2023. La Superintendencia Nacional de Salud extendió por un año la intervención forzosa que rige sobre el Hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar, y ordenó al agente interventor el cumplimiento de 24 instrucciones que permitan garantizar la continuidad en la prestación del servicio y mejorar los indicadores de gestión del principal centro asistencial del departamento de Cesar.

Al hacer la evaluación del primer año de intervención, la Supersalud evidenció que el plan de acción aprobado en enero de 2022 registra avances, toda vez que se han subsanado un porcentaje de los hallazgos encontrados, sin embargo, se encuentran otras órdenes pendientes en el proceso de implementación.

La Superintendencia con el fin de lograr la estructuración e implementación de soluciones que impacten positivamente los componentes de carácter administrativo, financiero, jurídico y asistencial, que, en su conjunto, permitan superar las falencias identificadas, decide prorrogar la medida de intervención por un año.

En la resolución que autoriza la prórroga de la intervención hasta el 14 de enero de 2024, la Superintendencia ordena un total de 24 actividades que se deben desarrollar e implementar para procurar la recuperación integral del hospital.

Dentro de estas órdenes se encuentran: fortalecer el proceso asistencial, lograr la razonabilidad de los estados financieros, gestionar y mejora el proceso de facturación y recaudo, continuar las gestiones para recuperación de títulos judiciales, realizar un estudio que analice la situación laboral y determine las mejoras a ejecutar.

En el seguimiento a la medida se evidencia el mejoramiento institucional en aspectos como la implementación y gestión de la ruta materno perinatal, gestión de las quejas en los tiempos establecidos normativamente, 68% de avance en el plan de depuración contable, desarrollo de manuales y controles para los bienes en custodia del hospital y avance en la implementación en el modelo gerencial conforme a las disposiciones de la función pública.

Así mismo, se cuenta con un nuevo estatuto de contratación para mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios y la construcción de un manual de supervisión, ajustado a la normatividad definida por Colombia Compra Eficiente; por otra parte, se tiene un avance del 18% en lo depuración de títulos judiciales.

Por último, la resolución señala que la Superintendencia Nacional de Salud podrá disponer el levantamiento o la modificación de la medida de intervención antes del vencimiento del término fijado.

CP-OCEII-005

Supersalud
Línea Gratuita Nacional 018000513700 - Bogotá: 7442000